Hugo Marquerie 11/02/2025

Topología cociente

Definición 1 (Topología cociente). Sea \sim una relación de equivalencia en (X, \mathcal{T}_X) espacio topológico, \mathcal{T}_{π} es la topología cociente

 $\iff \mathcal{T}_{\pi}$ es la topología de X/\sim inducida por $\pi\colon X\longrightarrow X/\sim$ donde $\forall x\in X:\pi(x)=[x].$

Es decir, \mathcal{T}_{π} es la topología cociente $\iff \mathcal{T}_{\pi} = \{V \subset X/_{\sim} : \pi^{-1}(V) \in \mathcal{T}_X\}.$

Al espacio topológico $(X/\sim, \mathcal{T}_{\pi})$ se le llama **espacio cociente** de X por \sim .

Referenciado en

- Lem-relacion-equivalencia-abierta-segundo-numerable
- Prop-fn-continua-cociente-iff-composicion-continua
- Esp-proyectivo
- Esp-proyectivo-real